



PRÉSTAMO CLASE MEDIA

Es para todos los trabajadores y trabajadoras con ingresos mensuales sobre \$400.000, que hayan experimentado una disminución de sus ingresos del 30% o más, como:



Trabajadores formales desempleados afiliados al seguro de cesantía o con contrato suspendido por ley de protección del empleo.

. Empresas individuales reguladas por el Servicio de Impuestos Internos (SII) que puedan acreditar una caída significativa en sus ingresos (mayor o igual a 30%).

Trabajadores a honorarios.

➤ VIGENCIA

Se puede solicitar el préstamo el día 8 de cada mes (hasta por tres meses) desde agosto y hasta diciembre de 2020 en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII).

¿CUÁL ES EL MONTO MÁXIMO QUE SE PUEDE SOLICITAR?

Quienes cumplan los requisitos podrán solicitar un monto equivalente de hasta el 70% de la caída de ingresos, con un monto mensual máximo de \$650.000. El primer mes, solo podrá solicitarse por el monto que exceda del aporte Estatal Directo de \$500.000.

El préstamo se reintegrará hasta en cuatro años, con un año de gracia, de esta forma:

- ✓ Abril de 2022 (10% del monto total solicitado).
- ✓ 2023 (30%).
- ✓ 2024 (30%).
- ✓ 2025 (30%).

¿COMO SE PAGA?

El préstamo estatal solidario tendrá una tasa de interés real igual a 0% (solo se reajustará por IPC).

El pago de cada cuota anual del período 2022-2025 no podrá superar el 5% de los ingresos totales de la persona durante el año anterior. Cualquier parte del préstamo que no haya sido pagada luego del año 2025, se condonará de inmediato.

Para ir abonando los reintegros anuales, a contar de septiembre de 2021 se recargará un 3% a través de retenciones de impuestos (descuentos por planilla, retenciones en boletas de honorarios y pagos provisionales mensuales).

¿COMO SE SOLICITA

El préstamo deberá ser solicitado al Servicio de Impuestos Internos (SII), en forma 100% online, a través de su sitio web. www.sii.cl

¿CÓMO HAGO EL TRAMITE?

- 1.-Ingresar al siguiente link: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/81502-prestamo-clase-media>
- 2.-Haga clic en "acceder al préstamo".
- 3.-Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave tributaria y haga clic en "ingresar".
- 4.-Complete los datos requeridos y haga clic en "continuar".

Como resultado del trámite habrá solicitado el préstamo solidario ante el SII.

[Acceder al préstamo](#)

Identificación de Contribuyentes

CLAVE TRIBUTARIA

RUT

Ej: 123456789

Ingresar Clave Tributaria

INGRESAR

Solicitar Clave

Recuperar Clave

Ingresar con Certificado Digital

INGRESAR con tu claveúnica